## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA BAJA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION.

3756

CHILLÁN VIEJO,

1 4 JUL 2014

**VISTOS:** 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2013.

La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

1.- De acuerdo a Carta enviada por Señor Concejal RODOLFO GAZMURI SANCHEZ al Señor Alcalde de fecha 08/05/2014 donde estrega todos los antecedentes sobre la denuncia del hurto del TABLET GALAXY NOTE 1, dicho bien se dio de baja, esto es:

- 1.- TABLET GALAXY, código de inventario Nº 1.16.56.001-7
- 2.- Se adjuntan los antecedentes.

## RESOLUCION:

Dese de Baja el bien anteriormente

informado debido al hurto.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ADMINISTRATOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

PATRICIX AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB(S)/HHH/PAQ/MUV/mlv

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Daf, Inventario, Oficina de Partes, Secpla.